

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

**OFICIO N° 1012-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU**

Señor:

**GUTIERREZ BARRIOS WILBER**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huambalpa.

Plaza Principal s/n Mz. A1 Lt. 3, distrito Huambalpa, provincia de Vilcas Huamán

**AYACUCHO.** -

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

**Referencia** : a) Decreto Supremo N° 072-2023-PCM  
b) Decreto Supremo N° 039-2023-PCM  
c) Ley N° 31526  
d) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA  
e) Resolución Ministerial N° 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se prorroga el estado de emergencia declarado a través del Decreto Supremo 039-2023PCM, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales en el distrito de Huambalpa, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal c) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal d) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)), del FMV ([www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal e) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente****JAVIER H. CORNEJO VENTURA**Director General de Programas y  
Proyectos en Vivienda y UrbanismoJHCV/ealr/nvva  
CC. Oficina de Atención al Ciudadano  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
OCI-MVCS



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
HUAMBALPA	1	FORTUNATA	IPURRE PALOMINO	22299908
		ABIGAIL	PIZARRO IPURRE	70609914
		NOEMI	PIZARRO IPURRE	70690995
	2	AURELIO	PIZARRO PALACIOS	21829172
		GELACIA	QUISPE NAJARRO	40857957
		EMILIA	GONZÁLES DIAZ DE HUILLCA	9442286
	3	GABRIEL	MENDOZA CORONADO	41284630
		CLEMENTINA ERLINDA	QUISPE JANAMPA	45926491
	4	VIDAL	GUTIERREZ BAEZ	28454872
		TEOFILA	BARRIOS DE GUTIERREZ	28454853
	5	SIMON	JANAMPA TITO	28456534
		ROSA	SOLÍS LINARES DE JANAMPA	28456424
	6	PAULINO	PEÑA CHUYMA	6079434
		NIEVES	CARRASCO RIVERA	28456571
	7	PEDRO	SOCA QUISPE	29160631
		EPIFANIA	RAMÍREZ SOTO	25566721
	8	JUANA	PALACIOS RAMÍREZ DE LIZANA	28450395
	9	MERCEDES	PALOMINO CÁRDENAS	28467838
	10	GRIMALDO	PALOMINO CORONADO	42261369
		DELIA	BELLIDO SULCA	44962238
		NOEMÍ ROSMERI	PALOMINO BELLIDO	70678004
	11	LUCIO	MEDINA LIZARBE	40810220
		NORMA	RAMÍREZ JANAMPA	43688018
	12	CLOTILDE	VILCHEZ DE CASTRO	28449230

